

6  
 instalaciones, piso de cemento.  
 Pozo de Luz: de 2,50 x 3 metros, piso de cerámica.  
 Dormitorio: de 3,50 x 4,50 metros cuadrados, piso alfombrado, un closet de madera, ventana de madera con vidrio y una puerta.  
 Sala de Star: de 3 x 5 metros cuadrados, piso de tablón, ventana de madera de vidrio.  
 Dormitorio: de 3 x 4,50, piso alfombrado, un closet de madera, dos puertas de madera, ventana de madera con vidrio.  
 Baño: 3,20 x 2 metros cuadrados, con accesorios, inodoro de pedestal galésico, lavabo de pedestal, cortina corrediza catalina, ducha eléctrica, piso de cerámica y media pared cubierta de azulejos.  
 Dormitorio: de 5 x 4 metros cuadrados, piso alfombrado, un closet de madera, ventana de madera con vidrio.  
 Exterior:  
 -Una piedra de lavar:  
 -un cuarto de empleada de 3 x 3 metros cuadrados, con un baño, inodoro, lavabo, marca Edessa, puerta de madera, 1/4 de pared cubiertas de azulejo, sobre este cuarto hay una terraza.  
 -Una estructura de hormigón armado, donde se encuentra un tanque reservorio.  
 -Una garita de 21 x 3 metros cuadrados.  
 -Una puerta principal de madera y hierro.  
 -Una pared de 2 metros de altura de piedra, al frente de la casa.  
 -Cerramiento alrededor de bloque de una altura de 2 metros.  
 -Instalaciones de agua potable y luz eléctrica.  
 Área total de construcción: 162 metros cuadrados.  
 AVALUO TOTAL DE EL TERRENO Y CONSTRUCCION, AL ESTADO ACTUAL:  
 CONCEPTO  
 TERRENO: AREA 288 m2. COSTO (MGS) 120.000,00 COSTO TOTAL (\$) 34.560.000,00  
 CONSTRUCCION: AREA 162 m2 COSTO M2 (\$) 1.500.000,00 COSTO TOTAL (\$) 246.240.000,00  
 CERRAMIENTO Y OBRAS GLOBALES EXTERIOR: COSTO TOTAL (\$) 11.000.000,00  
 VALOR TOTAL DEL AVALUO \$/291.800.000,00  
 50% DE EL AVALUO: \$/145.900.000,00  
 El avalúo del 50% del inmueble inventariado en el presente peritaje, asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL 00/100 SU-CRES (\$/145.900.000,00).  
 En el trámite a realizarse se recibirán posturas que cubran como ba-

Juez titular de este despacho legalmente posesionado. En lo principal, la demanda que antecede es clara y completa por lo que se le acepta a trámite en juicio Verbal Sumario. CÍTESE: a la señora MARGARITA SUSANA BASANTA PAEZ, en su calidad de Secretaria General de la Asociación de Empleados de la Caja de Ahorros del Banco Central del Ecuador, en el lugar para el efecto determinado, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la persona o personas que pudieren tener interés en la disolución de la indicada Asociación, mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta la cuantía fijada como indeterminada; y, el casillero judicial No. 778 del Dr. Ezequiel Valarezo, señalado por el actor. Agréguese a los autos los documentos apareados al escrito que antecede. NOTIFIQUESE: f) Dr. Jorge Costa Jiménez - Juez - f) Ldo. Mario Mejía Arriba - El Secretario Particular que se pone en conocimiento para los fines legales correspondientes.  
 Ldo. Mario Mejía Arriba  
 SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DEL TRABAJO PICHINCHA 3175  
 JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 CITACION JUDICIAL  
 A LOS SEÑORES SUSANA OVIEDO DE JARAMILLO Y JULIO JARAMILLO STACEY  
 JUICIO: VERBAL SUMARIO No. 93497 C.M.  
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
 CUANTIA: \$/ 10.000.000,00  
 FECHA DE INICIACION: 29 DE ENERO DE 1997  
 PROVIDENCIA  
 JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL - Quito, a 29 de enero de 1997. Las 11:00. VISTOS: Remítase que antecede se dicta, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados señores SUSANA

6 MAR 1997  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**  
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 19 de febrero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0517 de 6 MAR 1997

1.- SOCIOS:

| NOMBRES                 | E. CIVIL   | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-------------------------|------------|--------------|-----------|
| Eteivina Pillajo Campo  | divorciada | ecuatoriana  | Quito     |
| Miro Angel Ruiz         | divorciado | ecuatoriana  | Quito     |
| José Tomás Córdova Ruiz | casado     | ecuatoriana  | Quito     |

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Comprar, vender, producir, importar, exportar, comercializar, promocionar toda clase de artículos artesanales y de la pequeña industria, dentro o fuera del Ecuador....

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Otavalo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

5.- CAPITAL: \$/2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 6 MAR 1997

C. Alejandro Albán Romero  
 SECRETARIO GENERAL

660018  
 10 MAR 1997  
 pp/3200

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**  
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO ARTESANAL DE OTAVALO ETELPICOM CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CENTRO ARTESANAL DE OTAVALO ETELPICOM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito 20 de febrero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0451 de 27 de febrero de 1997.

1.- SOCIOS:

| NOMBRES                 | E. CIVIL   | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-------------------------|------------|--------------|-----------|
| Eteivina Pillajo Campo  | divorciada | ecuatoriana  | Quito     |
| Miro Angel Ruiz         | divorciado | ecuatoriana  | Quito     |
| José Tomás Córdova Ruiz | casado     | ecuatoriana  | Quito     |

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Comprar, vender, producir, importar, exportar, comercializar, promocionar toda clase de artículos artesanales y de la pequeña industria, dentro o fuera del Ecuador....

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Otavalo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

5.- CAPITAL: \$/2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 27 de febrero de 1997

C. Alejandro Albán Romero  
 SECRETARIO GENERAL

pp/7130